

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 06 seis del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del día 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce respectivamente, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento

de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C41/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Yatla S.A. de C.V.	Bernardo Soltero
2	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	Olga Catalina Macías Barba
3	Internacional de Seguridad y Comunicación S.A. de C.V.	Christian Hernández Álvarez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Yatla S.A. de C.V.	\$12'145,763.76 (Doce millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 76/100 moneda nacional)
2	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	\$14'033,912.00 (Catorce millones treinta y tres mil novecientos doce pesos 00/100 moneda nacional)

3	Internacional de Seguridad y Comunicación S.A. de C.V.	\$14'816,680.00 (Catorce millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
---	--	---

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C41/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**.-----

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Nacional Presencial **LPN LA-914012998-N145-2014** del proyecto denominado **“SISTEMA DE CAPTACIÓN DE METANO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE REGIÓN SUR Y SURESTE DE JALISCO”** entregada a la Comisión el día 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando la siguiente información: -----

Que una vez revisadas las propuestas se hacen las siguientes precisiones a la información entregada por los participantes: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física					
o	Partida	P.U.	Subtotal	I.V.A.	Total
Jurídica/Moral					
Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	PARTIDA 01	\$17,885.00	\$357,700.00	\$57,232.00	\$414,932.00
Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	PARTIDA 02	\$31,335.00	\$470,025.00	\$75,204.00	\$545,229.00

Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	PARTIDA 03	\$34,470.00	\$620,460.00	\$99,273.60	\$719,733.60
Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	PARTIDA 04	\$53,435.00	\$748,090.00	\$119,694.40	\$867,784.40
Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	PARTIDA 05	\$96,550.00	\$579,300.00	\$92,688.00	\$671,988.00

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Numeral 7.1	Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	
	Cumple	
	Si	No
a) Anexo 3 (Carta proposición)	X	
b) Anexo 4 (Acreditación)	X	
c) Anexo 5 (Propuesta técnica)	X	
d) Anexo 6 (Propuesta económica)	X	
e) Anexo 7 (Declaración de integridad)	X	
f) Anexo 8 (Estratificación). Obligatorio solo para licitantes MYPIME	X	
g) Anexo 9 (Cumplimiento de normas)	X	
h) Anexo 10 (contenido nacional)	X	
i) Documento q acredite que haya implementado por lo menos 250 biodigestores.	X	
j) Documentación que acredita mínimo 10 referencias de clientes con proyectos implementados exitosamente.	X	
k) Documentación que acredita la muestra de procesos escritos y materiales para la promoción.	X	

l) Escrito firmado por el Represente Legal en el que acredite que es fabricante o distribuidores directos y certificados.	X	
---	----------	--

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia	Marca/Modelo	Observaciones
Buen Manejo del Campo, S.A. de C.V.	Foráneo	Sistema Biobolsa / Modelo P-BB80, P-BB6, PBB14, P-BB20, P-BB40	SI CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LPN LA-914012998-N145-2014** del proyecto denominado “**SISTEMA DE CAPTACIÓN DE METANO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE REGIÓN SUR Y SURESTE DE JALISCO**” a la empresa **BUEN MANEJO DEL CAMPO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$3´219,667.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases, esto último en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Internacional Presencial **LPN LA-914012998-I152-2014** del proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2014**” entregada a la Comisión el día 29 veintinueve del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando la siguiente información: -----

Que una vez revisadas las propuestas se hacen las siguientes precisiones a la información entregada por los participantes: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

LICITANTES	IMPORTE	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
-------------------	----------------	---------------	----------------------

EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$4,288,300.00	\$686,128.00	\$4,974,428.00
ENABLE, S.C.	\$4,439,655.17	\$710,344.82	\$5,150,000.00
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	\$4,471,982.76	\$715,517.24	\$5,187,500.00

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	ENABLE, S.C.	SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Anexo 4 (Acreditación)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c) Anexo 5 (proposición técnica).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Anexo 6 (proposición económica).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
e) Anexo 7 (declaración integridad).	Si presenta	Si presenta	Si presenta. De la revisión del documento específicamente en el primer párrafo el nombre del apoderado lo manifiesta como.....SIC: "José Elías Dau Herrera"..... quien ostenta también el cargo de apoderado legal, como consta en el instrumento público número 1,114 pasada ante la fe del licenciado Héctor Basulto Barocio notario público número 20 del municipio de Tlaquepaque, Jalisco visto a foja bajo número de folio 298. Y el documento lo suscribe el C. Juan Carlos Ulises Rivera Miramontes, quien también ostenta el cargo de apoderado legal como se aprecia en la escritura pública número 1,114 pasada ante la fe del licenciado Héctor Basulto Barocio notario público número 20 del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, vista a foja bajo número de folio 298 vuelta.
f) Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	Si presenta	Si presenta	Si presenta. De la revisión del documento específicamente en el primer párrafo el

nombre del apoderado lo manifiesta como.....SIC: "José Elías Dau Herrera".... quien ostenta también el cargo de apoderado legal, como consta en el instrumento público número 1,114 pasada ante la fe del licenciado Héctor Basulto Barocio notario público número 20 del municipio de Tlaquepaque, Jalisco visto a foja bajo número de folio 298. Y el documento lo suscribe el C. Juan Carlos Ulises Rivera Miramontes, quien también ostenta el cargo de apoderado legal como se aprecia en la escritura pública número 1,114 pasada ante la fe del licenciado Héctor Basulto Barocio notario público número 20 del municipio de Tlaquepaque, Jalisco, vista a foja bajo número de folio 298 vuelta.

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES

<ul style="list-style-type: none"> • BASES • En caso de presentar proposiciones conjuntas, se deberá incluir en la proposición el convenio celebrado por los Licitantes asociados, mismo que deberá contar con requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento. 	Si cumple propuesta de tres empresas	No aplica es una sola empresa	Si cumple propuesta de dos empresas
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que así aplique, acta constitutiva del licitante. 	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<ul style="list-style-type: none"> • Documento con el que acredite estar registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser una empresa con experiencia y la especialización en TIC en la Gestión de procesos Gubernamentales aplicados a Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Ciencias Forenses y el Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como con 	NO COMPLE, Pues Si bien presenta dos contratos uno de prestación de servicios y otro de compra venta del programa (SISPE), con la entidad federativa del	Si presenta y cumple	Si presenta y cumple

el análisis, diseño e implementación de Tecnologías de la Información. Experiencia que se deberá acreditar con un contrato de cualquiera de las especialidades antes mencionadas para el presente proyecto.

estado de Nuevo León también lo es que ambos contratos no están debidamente firmados. Así como un adendum al contrato de prestación de servicios de la misma manera no está firmado.

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LPN LA-914012998-I152-2014** del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2014”** a la empresa **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5´187,500.00 (Cinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases, esto último en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C38/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** entregada a la Comisión el día 22 veintidós del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: --

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$5,901,210.00	NO COTIZA

NUTRIDI S.A. DE C.V.	NO COTIZA	\$16,693,096.00
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$4,457,920.60	NO COTIZA
SV REDES Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EDUCACION Y CAPACITACION S. DE R.L.	NO COTIZA	\$16,880,784.00
COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$4,971,973.85	NO COTIZA
SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	\$5,271,655.03	\$26,880,173.31
SANTE REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	NO COTIZA	\$16,918,890.00
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$4,367,306.17	NO COTIZA
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO COTIZA	NO COTIZA
* PRECIOS CON IVA INCLUIDO		

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CASTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACION	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
NUTRIDI S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SV REDES Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EDUCACION Y CAPACITACION S. DE R.L.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SANTE REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO	NO PARTICIPO

Que con respecto a la evaluación de **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	A) Documen to o similar en que acredite ser Distribui dor del Fabrican te o fabricant e.	E) Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que su represent ada no se encuentr a en juicios, demanda s.	F) Carta bajo protesta de decir verdad, que su representa da, socios y/o representa nte legal no se encuentra n sujetos a algún procedimi ento de carácter penal, civil	G) Anexar la documenta ción solicitada de las partidas del Anexo 1 de las presentes bases. (Partida 1)	G) Anexar la documenta ción solicitada de las partidas del Anexo 1 de las presentes bases. (Partida 2)
NUTRIDI S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE

COMPUCAD, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO
SV REDES Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EDUCACION Y CAPACITACION S. DE R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	SI CUMPLE
COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO
SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SANTE REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZO	NO CUMPLE
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	INCOMPLETO	NO COTIZO
PROSERVEM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Numero de partida	PARTIDA 1	COMPUCAD S.A. de C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	COMPUTACIÓN INTERACTIVA S.A. DE C.V.
----------------------	------------------	--------------------------	--	--

	Especificaciones del Equipo de Computo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Sistema de recuperación de la misma marca del equipo	CUMPLE	CUMPLE (solo mencionan que incluye en características detalladas)	CUMPLE
	Antivirus	CUMPLE	NO CUMPLE (solo mencionan que incluye en sus características detalladas NO ESPECIFICA MARCA DEL ANTIVIRUS OFERTADO)	CUMPLE
1	ISO 900X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de certificado NOM		CUMPLE	CUMPLE
	Distribuidor Autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta del Fabricante del procesador que certifique que el procesador ofertado soporta SO de 64 bits, virtualización y tecnología de ahorro de energía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificados y normas NMX-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CC9001-IMNC- 2000 Y/O ISO 9001:2000, ISO - 14001				
Mimbro del DMTF y estándares ASF2.0, DASH1.1, DMI 2.0 SMBIOS 2.6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Directiva ROHS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Call Center, 01 800 y sitio web con dominio de la marca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
carta de Garantías en sitio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Num	ISD	SOLUTIA	SANTE	SV REDES	NUTR
ero	PARTIDA 1	SOLUCIO	INTELLIG	Y	IDI
de		NES	ENCE	SOLUCION	S.A
parti			C.V	ES	DE
da				INTEGRAL	C.V
				ES PARA	
				EDUCACI	
				ÓN Y	
				CAPACITA	
				CIÓN S. DE	
				R.L	

1	Especificaciones del Equipo de Computo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	Sistema de recuperación de la misma marca del equipo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	Antivirus	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	ISO 900X	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	Copia de certificado NOM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	Distribuidor Autorizado	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	Carta del Fabricante del procesador que certifique que el procesador ofertado soporta de 64 bits,	NO CUMPLE (NO PRESEN TA CARTA ORIGINA L) SO	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

virtualización y tecnología de ahorro de energía	Certificados y normas NMX-CC9001-IMNC-2000 Y/0 ISO 9001:2000, ISO -14001	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Membro del DMTF y estándares ASF2.0, DASH1.1, DMI 2.0 SMBIOS 2.6		CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Directiva ROHS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Call Center, 01 800 y sitio web con dominio de la marca.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
carta de Garantías en sitio		CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Número de partida	COMPU CAD S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	COMPUTACIÓN INTERACTIVA S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES
ESPECIFICACIONES	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Folleto original del fabricante	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Página WEB del fabricante	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Certificado MOM	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Certificado ISO 9001:2008	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Garantía 5 años	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Carta de Distribuidor autorizado	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
garantía en sitio	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Base cañón proyector	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Equipo de regulación eléctrica	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Número de partida	SOLUTIA INTELLIGENTE	SANTE REPRESENTACIONES S.A. DE C.V	SV REDES Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN S. DE R.L	NUTRIDI S.A DE C.V
ESPECIFICACIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folleto original del fabricante	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Página WEB del fabricante	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado MOM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado ISO 9001:2008	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía 5 años	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Distribuidor autorizado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
garantía en sitio	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Base cañón proyector	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipo de regulación eléctrica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C38/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE**

LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

de la siguiente manera: -----

Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** correspondiente al concurso C38/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” a la empresa denominada **COMPUCAD S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$4´457,920.60 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** correspondiente al concurso C38/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” a la empresa denominada **NUTRIDI S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$16´693,096.00 (Dieciséis millones seiscientos noventa y tres mil noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA**

DE CULTURA." esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE DOMINIO INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO."** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO."** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS Y SIRENAS PARA LA FISCALÍA GENERAL."** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO."** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2015 -2016."** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR 2015-2016."** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**SEGURO CATASTRÓFICO 2015-2016.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA DEL ESTADO DE JALISCO 2015-2016.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.16. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS EN SUBSISTEMA ESTATAL FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

4.18. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.19. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.20. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.21. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLÓGICA, UROANÁLISIS, DROGAS DE ABUSO MEDIANTE MÉTODO AUTOMATIZADO PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.22. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.23. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA METROPOLITANA Y SUR.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.24. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.25. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

(COBAEJ)." esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.26. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORMES PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.27. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD ADAPTADA**". en apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13 celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Sistema DIF Jalisco. -----

En este punto, se informó que una vez evaluada la información entregada por los participantes el día 25 veinticinco de septiembre de 2014 se encontraron las siguientes observaciones: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01** se encontró la siguiente información: -----

LICITANTES	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL CON IVA
1. Milenio Motors S.A. de C.V.	\$872,000.00	\$3,488,000.00
2. GALOJAL S. de R.L. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3. Autonova S.A. de C.V.	\$865,000.00	\$3,460,000.00
4. FLOSOL Motors S.A. de C.V.	\$955,000.00	\$3,820,000.00
5. JO Composites S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontró la siguiente información: -----

LICITANTES	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL CON IVA
1. Milenio Motors S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2. GALOJAL S. de R.L. de C.V.	\$869,843.01	\$22,615,918.26
3. Autonova S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
4. FLOSOL Motors S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5. JO Composites S.A. de C.V.	\$890,341.76	\$23,148,885.76

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA y ADMINISTRATIVA** se encontró la siguiente información: -----

LICITANTES	PARTIDA 01	PARTIDA 02
1. Milenio Motors S.A. de C.V.	CUMPLE	NO PARTICIPA
2. GALOJAL S. de R.L. de C.V.	NO PARTICIPA	CUMPLE
3. Autonova S.A. de C.V.	CUMPLE	NO PARTICIPA
4. FLOSOL Motors S.A. de C.V.	Se solicita frenos ABS y no lo específica, se solicita peso bruto vehicular de 3,084 kg y propone 2,294 kg. Así mismo no presenta especificaciones de la adaptación de la caja así como sus especificaciones como lo son: medidas, puertas luces, piso, defensa, señalización, asientos, comunicación y adaptaciones especiales.	NO PARTICIPA
5. JO Composites S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se sugiere, mediante cuadro comparativo, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD ADAPTADA**” de la siguiente manera: -----

Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01 UNO** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD ADAPTADA**” a la empresa denominada **AUTONOVA S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$3´460,000.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio por unidad de hasta \$865,000.00 (Ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido: esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02 DOS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD ADAPTADA**” a la empresa denominada **GALOJAL S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de hasta \$22´615,918.26 (Veintidós millones seiscientos quince mil novecientos dieciocho pesos 26/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio por unidad de hasta \$869,843.01 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 01/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido: esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Esto último en seguimiento al Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP CON ADAPTACIONES**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 366/14, a favor de la empresa **INTERMUEBLE SPACIOS S.A. DE C.V.**, correspondiente al concurso C28/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**” que mediante oficio recibido el día 01 primero de octubre del año 2014, solicita la prórroga de 10 diez días naturales para la entrega de 300 trescientas sillas,

manifestando la escasez de polímero, ampliando la entrega al día 20 veinte de octubre del 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 388/14, a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LUSTIG S. DE R.L. DE C.V.**, correspondiente al concurso C28/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**” que mediante oficio recibido el día 03 tres de octubre del año 2014, solicita la prórroga de 30 treinta días naturales para la entrega de 300 trescientas sillas, manifestando la escasez de polímero, ampliando la entrega al día 10 diez de noviembre del 2014; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial **LPN LA-914012998-N145-2014** del proyecto denominado “**SISTEMA DE CAPTACIÓN DE METANO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE REGIÓN SUR Y SURESTE DE JALISCO**” a la empresa **BUEN MANEJO DEL CAMPO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$3´219,667.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases, esto último en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 02/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LPN LA-914012998-I152-2014** del proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO 2014**” a la empresa **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$5´187,500.00 (Cinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases, esto último en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 03/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** correspondiente al concurso C38/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** a la empresa denominada **COMPUCAD S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$4´457,920.60 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** correspondiente al concurso C38/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** a la empresa denominada **NUTRIDI S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$16´693,096.00 (Dieciséis millones seiscientos noventa y tres mil noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE DOMINIO INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE TORRETAS Y SIRENAS PARA LA FISCALÍA GENERAL.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2015 -2016.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR 2015-2016.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SEGURO CATASTRÓFICO 2015-2016.”** esto último en apego al

artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

Acuerdo 15/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA DEL ESTADO DE JALISCO 2015-2016.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS EN SUBSISTEMA ESTATAL FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 17/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 18/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 19/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 20/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**CAPACITACIÓN POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 21/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLÓGICA, UROANÁLISIS, DROGAS DE ABUSO MEDIANTE MÉTODO AUTOMATIZADO PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 22/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 23/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA METROPOLITANA Y SUR.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 24/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 25/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 26/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS, UNIFORMES PARA PERSONAL DE VIGILANCIA Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 27/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 28/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** sugerir mediante la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD ADAPTADA**” de la siguiente manera: -----

Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01 UNO** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD ADAPTADA**” a la empresa denominada **AUTONOVA S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$3´460,000.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio por unidad de hasta \$865,000.00 (Ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido: esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02 DOS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N144-2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD ADAPTADA**” a la empresa denominada **GALAJAL S. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de hasta \$22´615,918.26 (Veintidós millones seiscientos quince mil novecientos dieciocho pesos 26/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio por unidad de hasta \$869,843.01 (Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 01/100 moneda nacional) impuesto

al valor agregado incluido: esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Esto último en seguimiento al Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13. -----

Acuerdo 29/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP CON ADAPTACIONES”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 30/19/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Trigésimo Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 13 trece del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:57 diecisiete horas cincuenta y siete minutos del día 06 seis del mes de octubre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría
de Administración

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de Administración

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.